

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

FECHA: Bogotá, 20 de marzo de 2020

HORA: De 10:30 a.m. a 12:30 m horas

LUGAR: Teleconferencia

ASISTENTES: Angela Pulido, profesional ambiental del PDA de Guainía
Ruby Chamorro B, contratista del Grupo de Desarrollo Sostenible del VASB

ORDEN DEL DIA:

1. Revisión de la evaluación del plan ambiental del periodo 2016 -2019
2. Conocimiento del proceso de la suscripción de los planes de acción con municipios en lo referente la componente ambiental
3. Socialización de los lineamientos ambientales para la estructuración del Plan ambiental 2020 – 2023
4. Compromisos

DESARROLLO:

Mediante teleconferencia se realizó la asistencia técnica al PDA de Guainía en lo que corresponde al componente ambiental, en este sentido, se trataron los siguientes puntos:

1. Revisión de la evaluación del Plan Ambiental del periodo 2016 -2019

Con respecto a este tema, el PDA Guainía envió la matriz de evaluación, sin embargo se requiere que sea ajustada de acuerdo a las observaciones realizadas por Ruby Chamorro y enviadas al correo el día 24 de marzo, estas observaciones fueron revisadas y discutidas en esta video conferencia, Ángela enviará nuevamente la matriz debidamente corregida para ser analizada y documentada por la contratista del GDS

2. Conocimiento del proceso de la suscripción de los planes de acción con municipios en lo referente la componente ambiental

Sobre la suscripción de los planes de acción Ángela, informó que el plan de acción de Inírida ya se realizó y que el de Barrancominas está en proceso, por parte de la contratista Ruby Chamorro se sugirió hacer la revisión de los proyectos de la línea ambiental que se incluyeron en el plan de acción de Inírida y orientar la inclusión de estos proyectos en el de Barrancominas, pues esta información será la base para estructuración del componente ambiental del PEI.

1. Socialización de los lineamientos ambientales para la estructuración del Plan ambiental 2020 – 2023

Se realizó la socialización de los lineamientos a través de la presentación estructurada por la línea ambiental para tal fin, los temas relevantes fueron:

- Decreto 1425 de 2019, específicamente lo que corresponde a los lineamientos y seguimiento que realizará el MVCT en el marco del componente ambiental
- Sobre el proceso para la construcción del plan ambiental se socializó los siguientes pasos:

Revisión de convenio marco con la autoridad ambiental, construcción del documento ambiental, concertación de obras e inversiones y elaboración de convenios específicos, lo anterior deberá aplicarse teniendo en cuenta las características y dinámicas propias del departamento.

- Contenido mínimo del documento en cuanto al marco de planificación ambiental, marco económico financiero y concertación de obras e inversiones
- Metodología para la construcción del plan ambiental: Se estableció iniciar con algunas actividades, las cuales se describen el cuadro de compromisos

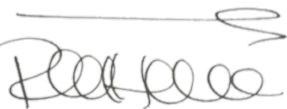
• Compromisos (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Enviar la matriz de evaluación del Plan Ambiental 2016 -2019 ajustada	Ángela Pulido	24 de marzo de 2020
Realizar el análisis de la matriz de evaluación y enviar los resultados	Ruby Chamorro	27 de marzo de 2020
Revisión del convenio marco con la Autoridad Ambiental	Ángela Pulido	26 de marzo de 2020
Definición de actores que harán parte del plan ambiental	Ángela Pulido	26 de marzo de 2020
Preparación de la información de interés para el documento del plan ambiental por parte de cada uno de los actores (planificación ambiental, proyectos, financiación, entre otros). Avance	Ángela Pulido	2 de abril de 2020

NOTA ACLARATORIA: Las fechas límite de cumplimiento aquí establecidas, estarán sujetas al levantamiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio según Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, una vez se supere la emergencia sanitaria se establecerán nuevas fechas para realizar las reuniones de revisión y concertación con los actores involucrados y revisión de convenio marco con la autoridad ambiental.

Cabe señalar, que en el departamento de Guainía es bastante complejo y dificultoso el sistema de conectividad, pero se hará todo lo posible para llevar a cabo los compromisos.

FIRMAS:



RUBY CHAMORRO B
Contratista del Grupo de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico



ANGELA MARIA PULIDO
Profesional Ambiental PDA Guainía

Elaboró: Ruby Chamorro Bustos
Fecha: 20, marzo de 2020